



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Begala - EX-2023-00075739- -UNC-ME#FD

VISTO

El Expediente Electrónico EX-2023-00075739- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Mgter. Silvana BEGALA (legajo 80094) solicita Licencia con goce de haberes para concurrir al Congreso Educación Jurídica CEEAD 2023 que se realizará entre el 22 y 25 de marzo en la ciudad de Mérida- México

Y CONSIDERANDO

Atento la nota obrante a N° 2 de orden y demás constancias;

Que incorporada la situación de revista de la Prof. Mgter Silvana BEGALA la misma registra los siguientes cargos: Un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C. 109) en la Cátedra "B" de la asignatura "Sociología Jurídica" de la Carrera de Abogacía, con extensión de funciones en el Departamento de Concursos Docentes, y con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso (RD 393/202). Un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular (Res. HCD 122/2022). Y un cargo de Prof. Asistente con dedicación (C.115) como carga anexa a su situación de revista en la asignatura IECA mientras dure la licencia del Prof. Rusca, conforme RD 93/2022

Que habiendo emitido dictamen la Secretaría Académica a N° 9 de orden emitiendo opinión favorable;

Lo dispuesto por el art. 3 de la ord. HCS 1/91 T.O. 1600/00;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. Mgter. Silvana BEGALA, Legajo N° 80094, en los cargos que registra en esta unidad académica, por el periodo que va desde el 22 de mayo de 2023 al 25 de mayo del 2023, conforme lo dispuesto por la Ord HCS 1/91 T.O. 1600/00

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos. Oportunamente, archívese

